# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 14<sup>a</sup>, en martes 15 de abril de 2025 (Especial, de 19:30 a 20:46 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA15
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN21
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
REI	DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
V. OBJ	IETO DE LA SESIÓN22
REI DIR	CIBIR EXPLICACIONES DE AUTORIDADES DE CARABINEROS DE CHILE EN LACIÓN CON PÉRDIDA DE FENTANILO Y MORFINA DESDE BODEGA DE SU RECCIÓN DE SALUD (Solicitudes de resolución)
1.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Arroyo; Camaño;
<ol> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Arroyo; Camano; Ilabaca y Mulet; y de las diputadas señoras Musante; Pérez, doña Joanna, y Tello; que "Modifica la ley N° 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico, para fortalecer la seguridad de la aviación civil". Boletín N° 17485-02.  Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rathgeb; Alinco; Jürgensen; Rey y Rosas; y de las diputadas señoras Labra; Marzán; Naveillan y Weisse, que "Modifica el Código Penal para crear los tipos especiales de robo, hurto y receptación de productos, insumos o maquinaria agrícola". Boletín N° 17486-07.  Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Acevedo y Hertz; y del diputado señor Ramírez, don Matías, que "Modifica la Carta Fundamental para limitar la dieta del parlamentario que fuere candidato a la Presidencia de la República". Boletín N° 17487-07.
<ul><li>4.</li><li>5.</li></ul>	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Oyarzo; Tapia y Ulloa; y de la diputada señora Musante, que "Modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para condicionar el reembolso de gastos de campaña a la obtención de un porcentaje mínimo de votos válidamente emitidos". Boletín N° 17488-06.  Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 15704-24-INA. Rechazado. Se tomó
6.	conocimiento. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 15395-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- $1^{\circ},$  inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 15835-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 26 inciso final, en la frase "Las decisiones que recayeren sobre estos incidentes no serán susceptibles de recurso alguno", y 67 N°2, de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia. ROL 15542-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

# VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

# 1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa que ha decidido no hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 17A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en el sentido de proceder a la fusión de las mociones contenidas en los boletines Nºs 15522-06 y 17273-03, que modifican la Ley sobre Rentas Municipales en materia de caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, y solicita a la Sala abocarse a la discusión y votación del informe recaído en el primero de dichos proyectos.

# 2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Riquelme, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 14 de abril de 2025.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por la tarde.

# 4. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de abril de 2025, para dirigirse a Brasil.

# 5. Certificados

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Fuenzalida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones sala y de comisiones celebradas entre el 15 y el 16 de abril de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Carla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 15 y el 17 de abril de 2025, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

# Contraloría General

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar si la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo puso en conocimiento de la Contraloría General de la República el incumplimiento de la obligación de informar el uso de los recursos públicos por parte de las municipalidades que recibieron recursos provenientes de la ley de *royalty* minero; las acciones adoptadas con el fin de facilitar la confección de los reportes al personal municipal; las adecuaciones normativas que la Subdere ha evaluado realizar, a fin de mejorar los niveles de cumplimiento por parte de las municipalidades y las medidas que adoptará la Contraloría General de la República para ejercer la facultad de controlar el correcto uso de los recursos públicos en aquellos municipios que no han cumplido la normativa vigente. (62149 al 84540).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.885, de 21 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (62244 al 77491).

# Ministerio del Interior

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de denegar el acceso al territorio nacional de cualquier persona identificada como exmiembro o actual integrante de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), en cuanto haya participado en operativos militares vinculados a crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos, considerando especialmente el actual conflicto palestino-israelí, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104 al 93735).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado migratorio actual del sacerdote argentino Enzo Norberto Cuenca. En caso de que no cuente aún con residencia temporal en Chile, informe cuáles son los antecedentes o documentos que necesita acompañar para obtenerla, con el fin de continuar realizando sus actividades apostólicas. (114 al 96720).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado migratorio actual del sacerdote argentino Enzo Norberto Cuenca. En caso de que no cuente aun con residencia temporal en Chile, informe cuáles son los antecedentes o documentos que necesita acompañar

para obtenerla, con el fin de continuar realizando sus actividades apostólicas. (114 al 96721).

# Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Undurraga, don Alberto. Expresa su rechazo a la construcción del cruce Serrano en altura en la comuna de Pudahuel y solicitarle que se reestudie la solución, que se modifique el contrato y que esta obra sea con un cruce a nivel. (836 al 9747).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de evaluar la construcción de una pasarela sobre el río Colina, con el objeto de proveer una solución segura de tránsito peatonal a los vecinos del sector Los Álamos, comuna de Colina. (839 al 18311).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los proyectos de desarrollo, diseño, mejora y obras o faenas en construcción en carreteras o caminos colindantes o aledaños a localidades cercanas al río Perquilauquén, considerando el mal estado de la carretera que conecta las localidades cercanas a ese afluente de agua con localidades cercanas al río Maule. (840 al 11962).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar la situación que afecta a los habitantes de la población Pablo Neruda, de Arauco, sector Laraquete, por las escasas vías de evacuación y salida del sector, ante la posible ocurrencia de tsunamis, adoptando las medidas que permitan generar los respectivos protocolos. (841 al 34640).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Antecedentes administrativos de la licitación de la doble vía para la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (842 al 34447).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Acciones y medidas que se están adoptando respecto a los problemas de seguridad vial que afectan a la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (843 al 33957).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de obras públicas que han sido licitadas en los últimos 10 años, indicando el número de las que han sido entregadas a tiempo, fuera de plazo y cuántas están a la espera de ser entregadas. Asimismo, señale cuántos de estos proyectos no han sido entregados por incumplimientos por parte de los adjudicatarios de la licitación. (847 al 37071).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aclarar si en los contratos correspondientes a las obras del sector Aurora de Enero, de la comuna de Mulchén, donde se licitó la intervención en distintos puentes del sector, si se incluyó una cláusula respecto al empleo de paleteros y, de ser efectivo esto, cómo se comunicó a la comunidad, en los términos que plantea. (848 al 35848).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de intervenir para que se completen los trabajos de asfaltado básico de la ruta Q-960, que pasa por un costado del conjunto Sol de Septiembre, en la comuna de Mulchén, asegurando la plena continuidad de la licitación que se adjudicó a una empresa privada. (849 al 35805).
- Diputado Barría, don Héctor. Plan de recuperación de las obras que se encuentran paralizadas en la ruta CH-215, comuna de Puyehue, en la provincia de Osorno, y lo que se proyecta sobre el particular en el corto, mediano y largo plazo. (851 al 35512).

- Diputado Videla, don Sebastián. Situación actual del Aeropuerto Andrés Sabella en seguridad, las medidas que se han implementado por el Ministerio de Obras Públicas, en especial por la Dirección de Aeropuertos y de Concesiones, y las coordinaciones que existan con el Ministerio de Defensa en esta materia. (852 al 35366).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Ojeda, don Mauricio. Estado de avance del proyecto de Paso Fronterizo Cardenal Samoré, indicando las obras se encuentran licitadas o en proceso de licitación y su plazo de entrega, así como cualquier otro antecedente que se considere relevante tener en consideración. (854 al 34930).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 34.583, de esta Corporación, de fecha 26 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (855 al 53064).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la investigación, por fraude al fisco, de la funcionaria del Ministerio de Obras Públicas, señora Nora Agouborde. (857 al 37710).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar todas las acciones necesarias para normalizar y arreglar el estado de las rutas y la conectividad en la Región de Aysén, los cuales fueron afectados por el frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (862 al 32848).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Alcances que tendrá el plan de mantención y conservación de los caminos en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (862 al 32852).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Etapa en que se encuentra actualmente el proyecto de recolección de aguas lluvias para la comuna de Lota, Región del Biobío, detallando cuáles son las responsabilidades exactas de cada una de las instituciones comprometidas con el proyecto, así como los plazos para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (863 al 38831).
- Diputado Leal, don Henry. Estado en que se encuentra el camino ubicado en el sector Chacamo, rutas S-162; S-210 y S-158, que une las comunas de Nueva Imperial con Carahue, y a los sectores de Codihue, Vista Hermosa, Tres Esquinas, Posta Miramar, San José, La Cabaña, El Chilco, Rucaco, Chanquin Alto, Chanquin Bajo, disponiendo las medidas que sean necesarias para su reparación, por las consideraciones que expone. (865 al 38419).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino x-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (866 al 37618).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones que se han llevado a cabo por parte del Estado en los últimos 10 años con el propósito de brindar una mayor y segura conectividad para los habitantes de Isla Mocha, indicando los subsidios estatales de conectividad que se encuentran operando en la zona, remitiendo copia del correspondiente acto administrativo que valide aquella acción. Asimismo, refiérase a las acciones conjuntas que se han efectuado en el último tiempo con los organismos de la Defensa Nacional para brindar conectividad a la Isla Mocha, tanto del punto de vista del abastecimiento de insumos básicos, transporte de sus habitantes, como, también, de los respectivos traslados médicos de urgencia. (867 al 37367).

# Ministerio de Salud

- Diputado Videla, don Sebastián. Estado en que se encuentra la huelga desplegada por funcionarios de la Clínica Bupa Antofagasta, detallando especialmente las acciones de fiscalización aplicadas al respecto, así como la factibilidad de intermediar a fin de obtener la pronta resolución de dicho conflicto, en los términos que plantea. (6565 al 82997).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de licencias médicas presentadas por el señor José Aguilera Maureira durante 2024, indicando la cantidad de ellas que han sido rechazadas o autorizadas sin derecho a subsidio, sus motivos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6593 al 77729).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Desde cuándo se encuentra fuera de servicio el equipo de escáner del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, indicando cuántos escáneres estaban operativos antes de la falla y cuántos han quedado inactivos. Asimismo, señale el número de pacientes que se han visto afectados por la falta de escáner y cuántos han sido derivados a otros centros de salud y el tipo de complicaciones o retrasos están enfrentando los pacientes críticos que requieren estos exámenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6597 al 91022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 78.266, de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 2024, cuya copia se acompaña. (6601 al 96156).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (6610 al 91509).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se aborde de manera integral la situación de la atención de cardiología en la Región de Aysén y se analice la factibilidad de agilizar la implementación de un angiógrafo y de un laboratorio de hemodinamia, de modo que haya un cardiólogo permanentemente. (6618 al 91397).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja, debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, y que se le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (6803 al 91394).

# Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Antecedentes del deceso, en extrañas circunstancias, de una adolescente de 16 años, el día 25 de marzo del presente año, en el kilómetro 29 de la ruta CH-64, conocida como Camino Internacional, quien habría sido dependiente del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Región de Valparaíso, específicamente de una residencia ubicada en cerro Alegre, comuna de Valparaíso. (413 al 96832).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (639 al 81640).

# Ministerio del Medio Ambiente

Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de instruir el procedimiento sancionatorio correspondiente, a causa de las eventuales omisiones en que habría incurrido el ministerio que dirige, en cuanto a la declaración como "humedal urbano" del área río Elqui, Altovalsol a Desembocadura, ubicado en la comuna de La Serena, en los términos y por las consideraciones que plantea. (02439 al 94624).

# Subsecretarías

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por estos durante el período indicado. (346 al 86624).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Desde cuándo se encuentra fuera de servicio el equipo de escáner del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, indicando cuántos escáneres estaban operativos antes de la falla y cuántos han quedado inactivos. Asimismo, señale el número de pacientes que se han visto afectados por la falta de escáner y cuántos han sido derivados a otros centros de salud y el tipo de complicaciones o retrasos están enfrentando los pacientes críticos que requieren estos exámenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6597 al 91023).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (6610 al 91511).
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de ambulancias disponibles y fuera de funcionamiento en el hospital de Lolol, indicando la operatividad anual de cada vehículo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6615 al 91454).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja, debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, y que se le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (6803 al 91395).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de entregar, a la brevedad, solución a los problemas sanitarios que las obras de la empresa Movitex están provocando en la comunidad de Huicha, de la comuna de Ancud, en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (844 al 33180).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance e implementación del proyecto Segunda Concesión Aeropuerto Regional de Atacama, en los términos que requiere. (845 al 23832).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos

- y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (861 al 27603).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones que se han llevado a cabo por parte del Estado en los últimos 10 años con el propósito de brindar una mayor y segura conectividad para los habitantes de Isla Mocha, indicando los subsidios estatales de conectividad que se encuentran operando en la zona, remitiendo copia del correspondiente acto administrativo que valide aquella acción. Asimismo, refiérase a las acciones conjuntas que se han efectuado en el último tiempo con los organismos de la Defensa Nacional para brindar conectividad a la Isla Mocha, tanto del punto de vista del abastecimiento de insumos básicos y transporte de sus habitantes, como, también, de los respectivos traslados médicos de urgencia. (867 al 37369).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de iniciar los trámites jurídicos y administrativos, tendientes a decretar la expulsión del territorio nacional de los 7 migrantes ilegales que indica y disponer que se revisen los antecedentes penales y policiales de todos aquellos migrantes que se encuentran en calidad de ilegal en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y que, según sea el caso de sus antecedentes, se proceda a decretar su expulsión. (8.814 al 92602).

# Servicios

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Decomisos efectuados en Chile respecto de las drogas "cera" y "kratom" y sus impactos en la salud de los consumidores, los estudios químicos efectuados y sus resultados, los planes o mecanismos con los que se cuenta para su rehabilitación. En caso de disponer, remita información estadística acerca del consumo de estas drogas en Chile, indicando sus vías de ingreso al territorio nacional. (303 al 96937).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la presidenta de la Agrupación de Vecinos de San Antonio, sector rural de la comuna de Victoria, en cuanto a las malas condiciones en que se encontrarían los puentes Negro y Pehuenco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3184 al 96196).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Rise Job Hunting (RJH Latam), frente a la denuncia por parte de un vecino del distrito N° 8 de la Región Metropolitana, acorde a las consideraciones que expone. (4416 al 92551).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado se encuentra la investigación por fraude al fisco de la funcionaria del Ministerio de Obras Públicas señora Nora Agouborde. (857 al 37712).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia de algún convenio de cooperación, contrato vigente, o ha efectuado transferencias o aportes a la Municipalidad de San Bernardo o a su Corporación. De corresponder, acompañe el o los convenios respectivos, la o las resoluciones que lo(s) aprueba(n), señalando el estado en el cual se encuentra(n) actualmente. (86 al 89953).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino X-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (866 al 37620).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Total de extranjeros en situación irregular que reciben beneficios fiscales hasta la fecha, detallando especialmente las prestaciones en materia de educación, salud y seguridad social, así como la cobertura de programas correspondientes al Sistema de Protección Social y Registro Social de Hogares, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (960 al 95742).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cumplimiento que ha dado la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a lo dispuesto en el dictamen N°E515448, emitido en julio del presente año por la Contraloría General de la República, y, en caso contrario, se instruya lo que en derecho corresponda. Asimismo, señale si se ha dado respuesta por la Dirección de Presupuestos a la solicitud efectuada por la ANID, en el sentido de aumentar el porcentaje de funcionarios que pueden acogerse al teletrabajo, así como las medidas dispuestas para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la conciliación de la vida familiar y laboral por parte de los servicios públicos. (961 al 85476).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de solucionar los problemas que afectan a las y los pequeños comerciantes, a causa de la normativa legal que impide realizar más de cincuenta transferencias a una cuenta-Rut, en los términos y por las consideraciones que plantea. (963 al 96731).

# Varios

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (094 al 97671).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (095 al 97324).
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de reconsiderar las condiciones de pago de deuda y aprovechamiento de recursos generados por el uso de la cancha ubicada cerca de la Junta de Vecinos N° 38, de la comuna de Conchalí, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1000-90 al 92647).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detalle si existe algún convenio de pago por parte de la Municipalidad de Valparaíso, para regularizar el pago de la deuda por consumo de agua potable con la empresa sanitaria Esval por \$24.120.940 con el N° de cliente 329895. (1606 al 96949).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (207 al 98503).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado

- en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (226 al 97283).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (244 al 95936).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de establecer un plan de fiscalización, en distintos horarios, de motocicletas y vehículos, en general, en el sector de Villa Lo Errázuriz, comuna de Maipú, especialmente en avenida Las Torres con Avenida Las Parcelas; la caletera de Avenida Pajaritos con calle Berkley; Avenida Las Parcelas con calle Berkley y Avenida Las Parcelas con Manchester, para descubrir los que se utilizan para asaltar a los vecinos en las calles y paraderos. (2486 al 96659).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Evaluación de la intervención efectuada para la reparación del pavimento en la calle Colo Colo, entre Rinconada y Vicaria, comuna de Maipú, garantizando así una circulación segura y adecuada para los vecinos. (2488 al 98523).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (252 al 97508).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (253 al 97855).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas respecto del caso de consumo de drogas en dependencias del Liceo Politécnico de Pueblo Nuevo, en la comuna de Temuco durante el mes de abril de 2025. (284 al 98002).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (295 al 93925).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (296 al 97397).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (297 al 97744).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna y las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (307 al 95227).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (308 al 94030).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (317 al 97809).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (318 al 97462).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la Presidenta de la Agrupación de Vecinos de San Antonio, sector rural de la comuna de Victoria, en cuanto a las malas condiciones en que se encontrarían los puentes Negro y Pehuenco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3184 al 96197).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales por parte de la municipalidad que dirige a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (405 al 98061).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de

- cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (532 al 97262).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (533 al 97609).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (536 al 98285).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (62244 al 63885).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (639 al 81644).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Desde cuándo se encuentra fuera de servicio el equipo de escáner del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, indicando cuántos escáneres estaban operativos antes de la falla y cuántos han quedado inactivos. Asimismo, señale el número de pacientes que se han visto afectados por la falta de escáner y cuántos han sido derivados a otros centros de salud y el tipo de complicaciones o retrasos están enfrentando los pacientes críticos que requieren estos exámenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6597 al 91024).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado se encuentra la investigación por fraude al fisco de la funcionaria del Ministerio de Obras Públicas señora Nora Agouborde. (857 al 37711).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar todas las acciones necesarias para poder normalizar y arreglar el estado de las rutas y la conectividad en la Región de Aysén, los cuales fueron afectados por el frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (862 al 32851).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Alcances que tendrá el plan de mantención y conservación de los caminos en la Región de Aysén, en los términos que plantea. (862 al 32853).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino X-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (866 al 37619).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 127 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:34
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		19:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:34
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:30
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	_
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:54
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:34
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:30
15	Bello Campos María Francisca	FA	I		_
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:42
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:30
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:32
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:30
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:48
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:30
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		19:34
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:40
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:30
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	_

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		19:30
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:30
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:45
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:39
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:30
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	I		-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I		-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:30
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:30
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:30
50	Flores Oporto Camila	RN	I	IG	-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:30
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:39
55	González Gatica Félix	IND	A		19:30
56	González Olea Marta	IND	A		19:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:30
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:34
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:30
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:30
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:35
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:30
73	Lee Flores Enrique	IND	A		19:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:30
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:30
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:30
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:45
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:30
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:37
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:36
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:40
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:30
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:38
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:30
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:30
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:30
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	IG	
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:30
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:40
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	AOCPR	-
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:30
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		19:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:46
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	IG	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:37
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:36
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:35
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		19:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:31
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:31
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:30
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:30
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:30
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:30
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:30
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:40
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:30
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:51
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:34
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:38
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:50
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		20:17
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:47
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:35
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:47
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		19:30
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I		-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:49
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:36
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		19:30
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		19:33

-Concurrió, además, el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega. Asistió, también, el director de Salud de Carabineros de Chile, general Jorge Muñoz Soto.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, de conformidad con los artículos 11, 14, 15 y 21 del Reglamento, solicito que recabe el acuerdo de la Sala a fin de que el proyecto señalado en el punto N° 3 de la Cuenta, que fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Agricultura, por cuanto se refiere al robo, hurto y receptación de productos, insumos o maquinaria agrícola.

Hago esta solicitud teniendo presente que es un proyecto que nace de diputados de distintos colores políticos y que se refiere a una situación de carácter agrícola.

Asimismo, cabe tener presente que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se encuentra bastante recargada de trabajo, y que la Comisión de Agricultura dispone del tiempo necesario para abocarse a ese tipo de materias. Por lo demás, la mayoría de sus autores pertenece a la Comisión de Agricultura.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Rathgeb?

# Acordado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer una consulta: ¿quién solicitó esta sesión especial?

Nada más que eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cuando se dé inicio al objeto de esta sesión va a ser respondida su pregunta, señor diputado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

# V. OBJETO DE LA SESIÓN

# RECIBIR EXPLICACIONES DE AUTORIDADES DE CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON PÉRDIDA DE FENTANILO Y MORFINA DESDE BODEGA DE SU DIRECCIÓN DE SALUD (Solicitudes de resolución)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Esta sesión tiene por finalidad recibir a las autoridades de Carabineros de Chile con el objeto de explicar la pérdida de fentanilo y morfina desde la bodega de su Dirección de Salud.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, y además han sido invitados el director general de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna Lozano; el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya Zapata, y el director de Salud de Carabineros de Chile, señor Jorge Muñoz Soto.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el día 31 de agosto del 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo podrá ser presentado un proyecto de resolución por bancada durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala.

Antes de dar la palabra, el ministro de Seguridad Pública ha solicitado que recabe el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del subdirector de la Dirección de Sanidad de

Carabineros de Chile, coronel Claudio García Costello, y del asesor jurídico de la Dirección de Salud de Carabineros de Chile, coronel Claudio Medina Henríquez.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

El tiempo previo corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra, hasta por quince minutos, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, agradezco a los honorables diputados y diputadas por su presencia en esta sesión, a mi juicio, extraordinariamente importante, y, por supuesto, a quienes suscribieron esta invitación.

Asimismo, saludo al director de Salud de Carabineros de Chile, señor Jorge Muñoz Soto; al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, y a las demás autoridades de Carabineros de Chile que hoy nos acompañan.

Primero, quisiera hacer una referencia a la dimensión sanitaria que el fentanilo implica, en términos de riesgos médicos, por su naturaleza.

El fentanilo es un opioide sintético de uso clínico altamente potente: es entre 50 y 100 veces más fuerte que la morfina. Se utiliza exclusivamente en entornos hospitalarios como anestésico y analgésico para el tratamiento del dolor severo, especialmente en cirugías mayores, traumas severos y cuidados paliativos en pacientes oncológicos. Su uso fuera de contextos controlados representa un riesgo extremo para la salud pública del país: solo 2 miligramos pueden ser letales.

Este medicamento actúa sobre los receptores opiáceos del sistema nervioso central, lo que lo hace no solo eficaz como analgésico, sino también altamente adictivo. La estimulación que produce en el sistema de recompensa cerebral genera cambios neuroquímicos que rápidamente llevan a la dependencia, la tolerancia y el síndrome de abstinencia, el cual es descrito por los especialistas como extremadamente doloroso. La sobredosis de fentanilo suele provocar depresión respiratoria severa, hipoxia cerebral, coma y muerte.

En países como Estados Unidos, el uso recreativo de esta droga ha causado más de 70.000 muertes anuales, superando incluso a la cocaína y a la heroína como principales causas de muerte por sobredosis. En Chile, aunque el consumo aún no se ha masificado, se han registrado hospitalizaciones, adicciones incipientes y un preocupante aumento de incautaciones.

La droga, en su mayoría, proviene del desvío de ampollas de uso hospitalario o de laboratorios.

Dimensión policial: delitos sin culpables y conexión con el narcotráfico.

Desde el punto de vista policial, estamos frente a un fenómeno delictual complejo, recurrente y aún impune. La mayoría de las investigaciones ha sido archivada provisionalmente por falta de antecedentes.

Los delitos presentan características que hacen presumir la existencia de participación interna en los recintos afectados. Un ejemplo claro es el megarrobo al laboratorio Sanderson

en septiembre de 2021, en el que se realizó la sustracción de gran cantidad de ketamina, morfina y 1,6 kilos de fentanilo. A la fecha no hay responsables identificados ni productos recuperados.

En otros casos, como en el del laboratorio Biosano, los robos se repitieron con días de diferencia y con la vulneración de los mismos puntos de seguridad, lo que refuerza la hipótesis de conocimiento interno.

Tampoco hubo consecuencias judiciales. Las investigaciones del OS-9 de Carabineros y del Ministerio Público no lograron determinar la identidad de los autores. Las víctimas mostraron reticencia a colaborar y en algunos casos ni siquiera se presentó una denuncia formal.

El desvío de fentanilo al mercado ilícito ha sido confirmado mediante incautaciones realizadas por la Policía de Investigaciones y Carabineros.

Desde 2019 a 2024 se han decomisado más de 1.400 ampollas de fentanilo, muchas veces ofrecidas a través de redes sociales o encontradas junto a otras drogas, como cocaína, ketamina o clonazepam.

Un caso significativo ocurrió en 2022, cuando se incautó una muestra de fentanilo mezclado con cafeína y morfina, ofrecida por un traficante colombiano en Santiago.

La presencia de esta droga en el mercado ilícito chileno, aunque aún limitada, evidencia la intención de introducirla como producto de consumo recreativo, imitando lo ocurrido en el hemisferio norte, como, por ejemplo, en las calles de Filadelfia.

Otro caso de alto impacto fue el detectado en noviembre de 2023, cuando una fiscalización de la Contraloría General de la República a la Dirección de Salud de Carabineros reveló la desaparición de 100 ampollas de morfina y de 179 ampollas de fentanilo desde las bodegas del hospital institucional de Carabineros. Se comprobó una grave falta de control en los accesos, lo que permitió que cualquier persona pudiera sustraer dichos medicamentos.

La institución abrió una investigación interna y remitió los antecedentes al Ministerio Público, comprometiéndose a revisar sus protocolos de manejo, almacenamiento y destrucción de medicamentos.

Dimensión protocolar: fallas institucionales y de fiscalización.

Me dirijo a esta Cámara de Diputadas y Diputados con el fin de abordar un tema de vital importancia que afecta la seguridad y la salud pública del país: la pérdida de fentanilo y, en general, la gestión de la cadena de custodia de medicamentos complejos.

La situación actual plantea serias preocupaciones sobre la eficacia de los protocolos existentes y la responsabilidad de quienes están a cargo de esos medicamentos.

Es fundamental dejar en claro que sí existen normas técnicas, como la Nº 147, de buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías y depósitos de productos farmacéuticos, así como protocolos especiales y obligatorios en la cadena de custodia de medicamentos complejos, como el fentanilo.

Es imperativo conocer la existencia y seguimiento de estos protocolos en el Hospital de Carabineros, para saber cómo se implementa y fiscaliza su implementación y para detectar en qué parte del proceso se ha identificado alguna falla que haya llevado a la pérdida de ese fármaco.

¿Existen dichos protocolos? ¿Se han seguido las orientaciones obligatorias que establece la norma técnica? ¿Se ha capacitado al personal a cargo de su custodia y distribución? ¿Se han implementado normas de seguridad y resguardo? ¿Se están siguiendo adecuadamente dichos protocolos? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar su no repetición?

En el caso de que no existan protocolos establecidos, me gustaría entender las razones detrás de esa ausencia. ¿Por qué no se han desarrollado protocolos específicos para el manejo de sustancias tan críticas? ¿Quién es el responsable de elaborar estos protocolos y qué criterios se deben considerar para su creación?

Además, ¿en qué consistiría un protocolo especial para medicamentos complejos como el fentanilo?

Es esencial que se definan claramente los pasos a seguir para asegurar su resguardo y manejo adecuado, así como el establecimiento de sanciones efectivas que aseguren y garanticen la no repetición.

Por eso, es crucial que se informe si a la fecha existen sanciones concretas para aquellos que, estando a cargo del resguardo de estos medicamentos, permitieron su extravío. ¿Qué consecuencias enfrentan los responsables en caso de que se produzca una pérdida? ¿O estamos a la espera de procedimientos sumarios que se dilatan más allá de los plazos legales?

La falta de sanciones y la dilación de los procesos investigativos no son acciones efectivas, ya que eso puede contribuir a una cultura de negligencia, que pone en riesgo la salud pública de toda la población y que sienta un mal precedente en la seguridad de quienes están a cargo precisamente de este tema.

La investigación evidencia fallas graves en los protocolos de almacenamiento, manejo y destrucción de medicamentos controlados en centros de salud, hospitales, clínicas y laboratorios.

Desde 2017 a la fecha, se han registrado al menos 30 robos o hurtos de fentanilo en la Región Metropolitana, los que suman 199 ampollas y más de 1.600 gramos de materia prima sustraída. En la mayoría de los casos, no se cuenta con registros claros de las cantidades ni con sistemas digitales de trazabilidad.

La supervisión se realiza mediante libros manuales, situación que ha sido reconocida por el propio Ministerio de Salud, que anunció la futura implementación de libros electrónicos y recetas cheque digitales.

Laboratorios como Sanderson y Biosano, ambos con antecedentes de colusión, han sufrido múltiples robos de estupefacientes, pero sin que hasta el momento existan una fiscalización eficiente y sanciones ejemplares. En algunos casos, ni siquiera se presentó querella, y las medidas de seguridad implementadas tras los robos han sido de carácter administrativo y voluntario.

El Instituto de Salud Pública, aunque encargado de autorizar y registrar estos productos, no tiene la obligación legal de involucrarse en las investigaciones judiciales ni posee atribuciones sancionatorias directas sobre las falencias de seguridad detectadas. Esto ha generado una zona gris en la regulación, que permite la persistencia del problema.

En conclusión, honorables integrantes de la Sala, estamos ante una amenaza sanitaria institucional y criminal sin precedentes, que requiere una respuesta urgente multisectorial.

La circulación de fentanilo en Chile no es un fenómeno marginal, sino que es un problema creciente, que ya ha cruzado la frontera del ámbito hospitalario y que se infiltra silenciosamente en el mercado negro.

Es imprescindible revisar y robustecer los protocolos de almacenamiento y control de estupefacientes, establecer sanciones más duras a las negligencias institucionales y dotar a los organismos fiscalizadores de herramientas reales para actuar.

Asimismo, debe garantizarse que todos los casos de robos sean investigados con rigurosidad y que las víctimas colaboren de forma efectiva.

La experiencia internacional nos ha mostrado las consecuencias devastadoras de la inacción frente a este problema. Chile aún está a tiempo de anticiparse.

Agradezco la atención puesta por la Sala, agradezco a los firmantes que suscribieron esta convocatoria y, sobre todo, agradezco a las autoridades que se han hecho presentes, porque creo que Chile no puede desatender una preocupación de esta envergadura.

Ya tenemos evidencias y hay videos circulando de que en algunas calles de Santiago centro, de Puente Alto, de La Pintana y de La Florida hay personas que parecen verdaderos zombis.

Me he atrevido, osadamente, a definir que, si no detenemos esta amenaza sanitaria, de *Homo sapiens* pasaremos, en muchos casos, a *Homo zombies*.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité Parlamentario.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en la medianoche del 19 de septiembre de 2021, una camioneta traspasó sin mayor dificultad el control de acceso a la planta del laboratorio Sanderson, filial chilena de una compañía internacional, ubicada en la comuna de San Joaquín.

De este vehículo bajaron ocho personas armadas y con sus rostros cubiertos, quienes redujeron a los guardias y se llevaron 224 kilos de materia prima, 41.800 ampollas de psicotrópicos y estupefacientes, 28.360 ampollas de ketamina, droga base para elaborar el ya conocido tusi; 13.440 ampollas de petidina, analgésico para aplacar el dolor; 54,9 kilos de morfina, y 1,671 kg de fentanilo de uso hospitalario.

El laboratorio, curiosamente, no presentó una denuncia, y hoy nada se sabe de esos fármacos y, claramente, no hay detenidos.

Desde el 7 de noviembre del 2023 a la fecha se han realizado las dos mayores incautaciones de fentanilo. La primera, el 11 de junio del 2024, en Antofagasta, en la cual el OS7 incautó más de 1.195 ampollas, y, la segunda, ocurrida el 12 de agosto del mismo año, en que se incautaron 965 ampollas de fentanilo de uso hospitalario. A esto sumamos el 7 de noviembre del 2023 más de un centenar de casos de incautaciones de fentanilo a menor escala, incluso en el Hospital Eloísa Díaz, de la comuna de La Florida, en mi distrito.

En Santiago, hoy a lo menos tres pacientes al mes ingresan a clínicas psiquiátricas producto del consumo de fentanilo.

De acuerdo con un estudio de la DEA, con un kilo de fentanilo se puede matar a 500.000 personas por su efecto potencialmente letal.

El 7 de noviembre del 2023, exactamente hace 492 días, presenté junto con otros parlamentarios un proyecto sobre la materia. Desde esa fecha hasta esta intervención en Chile se han incautado las dosis necesarias para matar a más de un millar de personas.

Me pregunto: ¿qué se necesita ahora para aprobar o para que esta Cámara se dé la molestia de tramitar este tipo de proyectos? ¿Qué es lo que estamos esperando -por intermedio del señor Presidente-, ministro, para discutir este tipo de proyectos?

En el Senado hay un proyecto que es malito, por decir lo menos. Es bastante simbólico, pero no es como el que presentó la Cámara, el cual nadie ni siquiera ha empezado a discutir, que se hace cargo de forma integral del tema del fentanilo: de la internación, de la comercialización, del manejo de los *stocks* en los hospitales, etcétera. Es un proyecto bien hecho y completo.

Probablemente terminaremos aprobando la propuesta del Senado, que no va a tener ni los efectos ni la mirada que tiene la nuestra.

A mí realmente me impacta que no nos tomemos estos temas con la seriedad que corresponde. Recordemos que en la reunión del APEC del año pasado el tema era tan potente que cuando el Presidente de los Estados Unidos, Biden en ese minuto, se reunió con el Presidente de China, Xi Jinping -son las dos grandes potencias-, el primer tema que tocaron fue justamente el tráfico de fentanilo, por los estragos que está produciendo esta droga en este minuto sobre todo en Estados Unidos.

¿Qué se espera en Chile para que tomemos este tema en serio? ¿Tener comunidades enteras con zombis? ¿Qué estamos esperando?

Hago esta pregunta aquí, en esta Sala, porque los chilenos siempre llegamos cuando la cosa ya es desastrosa; empezamos a tratar de reaccionar en el último minuto. Chile aún tiene la oportunidad de controlar la comercialización del fentanilo, de revisar en los hospitales la cantidad de dosis que se pierden. Tenemos mucho trabajo que realizar para hacer frente a una droga que es absolutamente adictiva y letal.

El mundo entero está preocupado. En Chile ya tenemos esta droga y cada día se hacen más decomisos, pero, lamentablemente, nosotros, desde aquí, desde el Parlamento, no hacemos absolutamente nada, y cuando nos decidamos a reaccionar, probablemente será muy tarde.

Quiero repetir que si sumamos los decomisos que ya tenemos hoy en Chile, podríamos haber matado a más de un millar de personas.

Por favor, ministro, tomemos este tema como debe ser y hagamos un buen proyecto. Esta es una real tragedia que estamos *ad portas* de enfrentar.

A mucha gente esta misma sesión no le hacía mucho sentido. En lo personal, me hace muchísimo sentido.

El fentanilo es probablemente hoy -puede ser que el día de mañana no- la droga más letal y adictiva que tenemos que enfrentar. Ya nos enteramos de que en Estados Unidos existe una nueva mezcla en la que le están aplicando otro tipo de sustancias químicas, y quienes la

consumen no solo terminan absolutamente adictos, sino que se transforman en zombis y tienen que amputarles las extremidades.

De verdad, ministro, este es un tremendo tema. Ojalá que de esta sesión saquemos algo en concreto y que este no sea solo un llamado de unos cuantos que parecemos locos con esta situación, pero que realmente sentimos preocupación por el tema de la droga en Chile.

Todavía podemos enfrentar el fentanilo: tenemos que crear los mecanismos en la legislación. Eso es lo que hacemos acá. Por favor, esta vez no lleguemos tarde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, creo que esta sesión es eminentemente importante.

A veces tomamos para la chacota una sesión de estas características, pero hoy estamos discutiendo un tema que yo agradezco -por intermedio del señor Presidente- al diputado Hernán Palma, que estamos visibilizando a través de esta instancia.

El fentanilo es una droga que efectivamente está haciendo estragos en el mundo y Chile no está tan lejos de aquello. Pero así como estamos discutiendo este tema, quiero aprovechar la oportunidad de plantear una cuestión que está afectando a muchos servicios de salud en nuestro país, que es lo estipulado en el artículo 41 de la ley N° 20.000, que lleva a que los servicios de salud sean los que tengan que acopiar las drogas decomisadas por las policías. Creo que esta es una norma que tenemos que revisar profundamente.

Me consta que en distintos servicios de salud no se toma con la suficiente importancia este tema del acopio y resguardo de las drogas decomisadas, que muchas veces están bajo una vulnerable seguridad en los edificios institucionales de cada uno de los servicios de salud, lo que también escapa lejos de las facultades, atribuciones y espíritu de estos, que tienen el deber y la responsabilidad de coordinar las redes sanitarias, las redes asistenciales, y no de estar preocupados del resguardo y acopio de aquellas.

Estamos ante una situación a la que tenemos que tomarle el peso. Y aquí no quiero desaprovechar la oportunidad de plantearle al ministro Cordero, a quien felicito por haber asumido el desafío de ser el primer ministro de Seguridad, la revisión del artículo 41 de la ley N° 20.000. Hoy, los servicios de salud son los responsables de acopiar y resguardar las drogas decomisadas, pero no deberían ser ellos los que tengan esa responsabilidad. Además, el resguardo de esto a lo largo del país es bastante deficiente, con lo que nos exponemos a tener que asumir una profunda responsabilidad, sobre todo porque son ellos los que tienen que resguardarlas hasta que son efectivamente quemadas o eliminadas por los mecanismos que corresponden.

Enhorabuena estamos discutiendo esta materia que azota a nuestro planeta y en la que Chile puede ser el siguiente afectado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay *quorum* para sesionar.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la noticia de la que nos enteramos el año pasado, de que 179 ampollas de fentanilo y 79 de morfina simplemente desaparecieron de las dependencias de la Dirección de Salud de Carabineros, junto con 1.117 medicamentos y fármacos controlados, además de medicamentos vencidos y mermados, es lo suficientemente grave por sí misma.

Esta situación tiene al menos dos aristas que necesitamos revisar. En primer lugar, la gravedad que reviste el hecho de que solo nos hayamos enterado de esta situación gracias al trabajo de fiscalización de la Contraloría General de la República, porque estas dependencias no cuentan con ningún mecanismo de control. Por lo tanto, no tenemos idea de cuántos medicamentos o sustancias se han perdido en años anteriores o están siendo sustraídas en este mismo momento.

Esto me parece de la mayor gravedad, porque marca la diferencia entre una situación aislada y una posible red de corrupción y narcotráfico. Es urgente que se establezcan medidas de control con la más alta tecnología, que permitan detectar inmediatamente cualquier sustracción de sustancias y dar con él o los responsables.

En segundo lugar, me parece sumamente complejo que la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente encargue esta investigación al OS-7 de Carabineros, es decir, a la misma institución que está bajo la lupa. En el mejor de los casos, se trata de una situación particular o incluso de un error; pero ¿qué sucede si al interior de esta institución existe una red mucho más grande y de la que no sabemos nada?

Este hecho me hace pensar en la necesidad de reformar a las policías.

Muchas veces, los colegas de enfrente, cuando hablamos de este tema, creen que queremos destruir a Carabineros, que no existan más y que no cumplan con sus funciones actuales. No es así; se trata justamente de lo contrario.

Hoy en día, contamos con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, que, en muchos casos, tienen funciones duplicadas y sobre las cuales no existe total claridad. ¿Cuándo investiga la comisión de un delito la PDI y cuándo le corresponde a Carabineros? No hay un criterio unificado.

Una reforma policial no tiene que ver con destruir estas instituciones, sino con hacerlas más eficientes y más transparentes.

Las encuestas señalan que Carabineros es una de las instituciones más confiables del país y eso resulta clave para mantener la seguridad y la democracia. Por esa razón, no podemos permitir que situaciones como esta mermen esa confianza. Me parece que Carabineros debiera ser el primer interesado en que se resuelva este caso en particular y también en

incorporar mecanismos de control y realizar las reformas que organicen de mejor manera su trabajo y brinden mayor transparencia ante la ciudadanía.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, esta sesión especial reviste carácter de urgencia. A pesar de que los hechos de los cuales se habla tienen una data de un par de años, el problema que tenemos y al que nos enfrentamos como país es mucho mayor y es de carácter global. Es una epidemia que, en algunos casos, está atacando a nuestro país de manera silenciosa, y, en otros, no tan silenciosa.

En el reportaje de *Ciper* llamado *La ruta del fentanilo en Chile: las fugas desde laboratorios y hospitales que alimentan al mercado negro y al narcotráfico* podemos revisar los datos de los que han hablado los colegas. Ahí nos vamos a dar cuenta de la gravedad de lo que ha sucedido.

Suponemos que esto puede ser la punta del iceberg por la falta de control y de rigurosidad en los distintos entes que se tienen que hacer cargo de estas drogas tan peligrosas, que debiesen ser tratadas como elementos radiactivos. Reitero: son tremendamente peligrosas para nuestro país. Chile está liderando las tasas de consumo de drogas en adolescentes. Uno de cada cuatro adolescentes de nuestro país que cursan entre octavo básico y cuarto medio ha consumido alguna droga, como marihuana, pasta base, cocaína, benzodiacepina, tranquilizantes, etcétera. Este es un cóctel nocivo, un cáncer de nuestra sociedad.

Hace poco, un *youtuber* italiano fue a registrar el submundo de la pasta base, submundo que quienes viven en nuestras poblaciones y villas conocen perfectamente. La pequeña Filadelfia a los alrededores de La Vega existe desde hace muchos años. El fentanilo puede ser la bomba que estalle y que corrompa aún más nuestro país.

Por esto, la labor que tiene el ministro, con la instauración del Ministerio de Seguridad Pública, es una tarea titánica. Ninguna institución está exenta de la corrupción. Todas las instituciones están tentadas a ser corrompidas por el narcotráfico o por distintos ilícitos. Las medidas de control que podamos tener en todas las instituciones en contra de la corrupción son urgentes, necesarias y absolutamente coherentes con la cruzada de este Parlamento contra el narcotráfico, las bandas de crimen organizado, los delitos importados y los problemas de drogadicción que tenemos en nuestro país.

No es azar que hoy día los delitos sean más crueles y sangrientos que antes. La droga - como dijo el colega Palma- les ha comido el cerebro a muchas personas. Tenemos realmente zombis que no piensan y no dudan un minuto en matar, acuchillar, mutilar, violar, secuestrar, hacer trata de blancas y cometer otros horrores como los que estamos viviendo. La droga mata a nuestros niños, a nuestros adolescentes y a nuestras mujeres.

A los zombis los tenemos en Chile y debemos erradicarlos de todas las formas posibles. No solo es un tema punitivo y que corresponde a las policías, sino también es un tema de salud pública. Tenemos que hacerlo en todas las dimensiones posibles, porque nuestro país está sufriendo este cáncer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito a la Secretaría que certifique quiénes se encontraban presentes en la Sala al momento de la suspensión de la sesión, para efectos de que se haga cumplir el Reglamento y se multe a quienes firmaron la solicitud de esta sesión especial y no se encontraban presentes en la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Secretaría estará atenta para cumplir con su solicitud.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me sorprende un poquitito la concentración de la atención solamente en la Dirección de Salud de Carabineros.

Primero, hay que dejar claro que el uniformado que está en la calle, controlando el tránsito, protegiéndonos de los delincuentes, tiene poco o nada que ver con la Dirección de Salud de Carabineros. Lo tenemos claro, ¿no es cierto?

Segundo, en su momento desaparecieron 1.712 medicamentos y fármacos controlados, entre los cuales había 125 ampollas de fentanilo y 79 de morfina.

Este problema no se da solamente en la Dirección de Salud de Carabineros, se está dando en todo el sistema público de salud, pues están desapareciendo insumos de manera masiva, muchos de los cuales terminan siendo vendidos después en ferias y otros lugares. No nos estamos haciendo cargo de ese problema. Lo estamos viendo en el caso de los hospitales, donde, a pesar de que los presupuestos consideran o debiesen considerar determinada cantidad de insumos, vemos todos los días noticias que señalan que no hay insumos para el tratamiento del cáncer o no hay anestesia para los partos.

Cabe preguntarse ¿por qué aquí y no en el resto del sistema? ¿Será porque en el resto del sistema existen grupos de presión que se sentirían, de alguna manera, atacados si fiscalizamos todo el sistema? No olvidemos que la Dirección de Salud de Carabineros también está inmersa en el sistema de salud nacional.

La mayoría de las personas que trabajan allí son gente honesta, entre las cuales se encuentran médicos, enfermeras y TENS. Sin embargo, de alguna manera, se ha tratado de meter de nuevo, insidiosamente, la idea de que el carabinero de a pie, el uniformado o el médico tendrían algo que ver con esto, no habiendo esperado el resultado de la investigación. Eso, en la práctica, es una condena *a priori*. Es condenar a una organización completa, a un colectivo completo, en razón de su pertenencia a una organización donde se comete un delito. Estamos hablando de una organización con varias decenas de miles de personas.

¿Qué dirían los ciudadanos si aplicásemos a este Congreso la misma vara que aplicamos a otras organizaciones, sobre todo considerando la cantidad de colegas que están procesados o condenados? Ese es el punto. Ni nosotros merecemos eso, como organización, ni tampoco Carabineros.

Cuando llevemos adelante este tipo de investigaciones -me parece absolutamente razonable que las hagamos-, acotémoslas como corresponde, sin caer en la denuncia barata o en el odio innecesario hacia una institución que es fundamental para proteger a nuestros conciudadanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la verdad es que no pretendía intervenir en esta discusión, porque consideraba que esta sesión solo se iba a tratar de un punto político que quiere hacer la izquierda para dañar a una institución en su conjunto, que es Carabineros de Chile, y para tratar de englobar a todos en la corrupción que puede tener alguna institución, como la puede tener también nuestra institución. Lo digo porque tienen un ojo de águila para mirar hacia afuera, pero no ven el palo que tienen enfrente.

Además, quiero dejar constancia de la vergüenza que es hacer venir a esta hora a un ministro de Estado, a un general de Carabineros y a una comitiva completa para que haya un máximo de sesenta diputados en la sesión. Firman la petición de una sesión especial para tratar algo que ocurrió hace tres o cuatro meses -incluso, hace más tiempo- solo para hacer el punto político para poder decirle a su gente: "Hice algo", pero después se parean y se van.

Ya van dos suspensiones de esta sesión. Deberían ser unas quince para que la multa que les llegue a todos aquellos que pidieron esta sesión solamente por hacer un punto político les llegue de verdad y dejen de hacer puntos políticos, porque este tipo de cosas desprestigia a la Corporación y también el trabajo serio, porque, si quisieran, podrían haberlos llamado a comisiones y haber hecho un trabajo permanente en el tiempo, porque el tema de la droga no es menor. El fentanilo no es un tema que nos esté afectando solo a nosotros, sino que está afectando a muchos países más. Lamentablemente, utilizan esto para tratar de dañar a una institución y después dicen: "Nosotros respetamos a Carabineros", pero cada vez que pueden tratan de dañar la institución. No voy a dejar que eso pase por alto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Seguridad Pública.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

El Ejecutivo, conjuntamente con Carabineros, ha comparecido en el correcto sentido de la invitación que nos ha sido formulada en relación con el contenido y la redacción del informe

de auditoría de Carabineros que se ha realizado en relación con su Dirección de Salud, en un aspecto que, por cierto, el Ejecutivo comparte, relacionado con la situación asociada a drogas controladas y, en particular, al fentanilo.

Sin perjuicio de lo que a continuación señalará el general Jorge Muñoz en relación con el conjunto de medidas que ha adoptado Carabineros durante el proceso de auditoría y con posterioridad a él, desde el punto de vista administrativo, porque desde el punto de vista penal la investigación se encuentra abierta y, en consecuencia, no puede haber pronunciamiento ni del Ejecutivo ni tampoco de Carabineros, el Ejecutivo considera que el objeto de esta sesión tiene que ver simplemente con esta auditoría.

Quiero ser respetuoso con vuestras señorías. Si hay otros aspectos de debate sobre Carabineros de Chile que son de interés, creo que el lugar adecuado son las comisiones donde hemos debatido algunos de esos aspectos. Lo digo, porque esa es una regla elemental. Si quieren abrir debate sobre otros aspectos que además tienen que ver con la etapa de instalación del Ministerio de Seguridad Pública, estoy plenamente disponible, pero el tema central que hoy nos aboca tiene que ver con el conjunto de medidas que Carabineros ha adoptado en relación con esto.

Pero, en concreto, quiero hacerme cargo de una de las observaciones que ha formulado el diputado Tomás Lagomarsino. Lo que él ha indicado no solo es correcto, sino que es especialmente preocupante. En la actualidad, el número de droga incautada en el país supera, con creces, la que hemos tenido en el pasado. Quiero ser muy preciso en este aspecto: con indiferencia del impacto sanitario de la misma, la generación y producción de economías ilícitas que provienen de la droga generan un conjunto de mercados ilícitos que suponen ingresos ilícitos y violencia. Es cierto que la marihuana sigue siendo la droga más incautada en nuestro país, pero también es cierto que tenemos un problema muy estructural con la cocaína y, además, con drogas que vienen asociadas a sustancias elaboradas.

¿Por qué esto es tan relevante, vuestras señorías? Porque Carabineros de Chile, conjuntamente con la Policía de Investigaciones, ha desarrollado procedimientos muy relevantes en esta materia. Sin embargo, lo que hoy tratamos no es ese aspecto.

En el caso de los servicios de salud, tal como señaló el diputado Tomás Lagomarsino, de conformidad con la ley de drogas, el resguardo de su destrucción está a cargo de dichos servicios.

En el contexto del Gabinete Pro Seguridad se ha podido acreditar que el problema fundamental es que, a mayor incautación, menor capacidad de destrucción tiene el Estado. Tenemos menos hornos disponibles, tenemos menos capacidad. En algunos lugares debemos trasladar con caravanas de seguridad a carabineros de una región a otra para la adecuada destrucción.

No quiero dejar pasar la observación del diputado Tomás Lagomarsino, porque podemos ser muy eficaces en la incautación de drogas, pero tenemos un problema y una deficiencia en la destrucción que ponen en riesgo a los servicios de salud. Esta observación la han hecho presente las policías a vuestras señorías. En otra oportunidad yo la he hecho presente, y en esta sesión, dado que el diputado lo ha planteado, debo señalar que, en nuestra opinión, es extremadamente relevante.

Señor Presidente, si lo permite, me gustaría que le diera la palabra al general Jorge Muñoz para que detalle el conjunto de medidas que Carabineros ha adoptado en concreto en relación con esta auditoría.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el general Jorge Muñoz.

El señor MUÑOZ (director de Salud de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero entregar a los presentes los saludos y las excusas de nuestro general director, don Marcelo Araya Zapata, quien estaba invitado a esta sesión, pero no ha podido estar presente debido a asuntos relacionados con la responsabilidad del cargo.

También quiero presentar a quienes me acompañan: el coronel Claudio García, asesor de la Dirección de Sanidad, y el coronel Claudio Medina, asesor jurídico de nuestra Dirección de Salud. Del mismo modo, quiero aprovechar la oportunidad que se nos da para poder entregarles a ustedes, ilustrísimos, el sentido de las medidas adoptadas a partir de este hallazgo.

En primer lugar, hay dos aristas que se manejan. El señor ministro hizo referencia a ello. Hay una instancia judicial de por medio. La propia Contraloría General de la República, en virtud de sus hallazgos, a través del informe final del 5 de noviembre de 2024, puso estos antecedentes en conocimiento del Ministerio Público. Hasta ahí podemos señalar e informarles a ustedes de esa instancia, que se resolverá a través de la Fiscalía de Alta Complejidad.

Así también, en la parte administrativa, nuestra institución, específicamente la Dirección de Salud, por el informe preliminar de la Contraloría General de la República, ya incoa un sumario administrativo para establecer las responsabilidades de mando y de cargo de quienes están operando en las diferentes instancias. Si bien este punto se señaló más o menos, quiero agregar que antes de que llegara la Contraloría, por el autocontrol que tiene el mismo Hospital de Carabineros, el 10 de mayo se levantó esta observación. En este caso, la Oficina de Gestión Clínica del Hospital de Carabineros realizó este hallazgo.

Posteriormente, el 6 de agosto de 2024, la Contraloría General de la República detectó el hallazgo por ustedes sabido, que forma parte del informe al que ustedes hacían referencia, que es el N° 593.

Lo que puedo señalar en este momento son las medidas que nosotros hemos adoptado a partir de eso y las mejoras para evitar que situaciones como estas se vuelvan a repetir, o para estrechar los márgenes o las mermas que pudieran vislumbrarse.

Al inicio de la sesión, un orador se refirió a los procesos de control. Al respecto, debo señalar que, efectivamente, el Hospital de Carabineros cuenta con procedimientos para el control de los así denominados medicamentos controlados.

Para ello, contamos con el Sistema de Información Administrativa de Abastecimiento y Compra, que nos permitió replantear los procesos en que se presentaron los hallazgos y coyunturas que, lamentablemente, hicieron prevalecer esas mermas.

Se mejoraron los procesos, se estandarizaron los procedimientos relacionados con los medicamentos de las unidades clínicas -son 13 en el Hospital de Carabineros-, se actualizaron los protocolos aprobados por nuestra oficina de calidad, y se redefinieron los roles y las responsabilidades.

¿Qué implicó eso? Que actualmente estamos trabajando en establecer un mejor control en la ruta de los medicamentos en general, es decir, desde su ingreso hasta su entrega, distribución y salida.

Quiero detenerme un momento en este punto y señalar que en nuestro hospital contamos con una dependencia denominada Unidad Médica Operativa de Carabineros (Umocar), que es la encargada de rescatar a nuestros funcionarios lesionados en actos de servicio en distintos puntos del país, no solo en la Región Metropolitana.

Pues bien, el mayor hallazgo relacionado con las pérdidas o con la falta de control de fentanilo y de algunas ampollas de morfina se dio en esa unidad, que utiliza helicópteros y ambulancias, y donde se mantienen ciertos *stocks*. Fue en esa unidad donde se evidenció principalmente la falta de control sobre el fentanilo y la morfina, una situación que ha comenzado a regularizarse. Dicho sea de paso, de las 189 ampollas de fentanilo y 89 de morfina, ya se han regularizado, en el ámbito administrativo, 107 de fentanilo y 66 de morfina.

No hemos tenido conocimiento de que en algún hecho policial en el último tiempo... Porque cada una de esas ampollas cuenta con un etiquetado realizado por la Cenabast y por la propia Superintendencia de Salud, lo que nos permite mantener un estricto control a través de nuestros departamentos especializados, y pesquisar si alguna de esas ampollas aparece en algún procedimiento policial, en un hallazgo o en otra situación de tipo delictual.

En relación con lo señalado respecto de la Umocar, se hicieron mejoras en los procesos de mermas, referidos a las bajas y a la eliminación de medicamentos controlados no utilizados, ya sea por vencimiento o por caídas accidentales.

En estos momentos, el Hospital de Carabineros, junto con el director de Salud de la institución -quien les habla-, está abocado al levantamiento de las especificaciones técnicas necesarias para implementar un dispensador automático de insumos y medicamentos, lo cual, obviamente, nos facilitará bastante tener un mejor control sobre nuestros medicamentos controlados, por una parte, así como sobre los insumos propios de un hospital o centro asistencial.

Esas son las medidas consideradas a corto y mediano plazo para implementar finalmente un anhelado ERP (*enterprise resource planning*, o sistema de planificación de recursos empresariales), que permitirá la interacción o transversalidad de todos los servicios, incluida la Umocar.

Esta es una de las decisiones que hemos adoptado para mejorar la situación observada, y la Umocar dependerá directamente del Hospital de Carabineros. Como indiqué, esa es nuestra unidad médica operativa institucional, y es allí donde se almacenaba gran parte de las ampollas que han dado lugar a este hecho noticioso, que, por cierto, nos preocupa.

Por lo anterior, actualmente estamos llevando a cabo estos procesos y mejoras, con el fin de determinar las causas y evitar que situaciones como estas se repitan.

Eso es lo que puedo comentar respecto de este caso.

No sé si desean formular alguna pregunta o realizar algún comentario sobre esos hechos. De ser así, para referirse a la parte clínica me acompaña el coronel García, quien también es médico de profesión y forma parte de nuestro Hospital de Carabineros y de la Dirección de Salud.

Muchas gracias.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, no puedo dejar pasar esta oportunidad para plantear algunas inquietudes que me parecen preocupantes, especialmente cuando se percibe que hay sectores políticos que se quieren apropiar de la institución de Carabineros.

No hay nada peor para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado que el intento de algunos sectores políticos de sacar provecho de una institución que nos pertenece a todos. Todos sentimos cariño y afecto por Carabineros, y respaldamos su accionar en la lucha contra la delincuencia que hoy opera en el país.

No hay nada que debilite más a Carabineros en su actuar y accionar que el intento de determinados sectores políticos por apropiarse de la institución. Le hacen un tremendo daño.

¡Basta ya! No es aceptable que haya sectores que quieran seguir usando a Carabineros para sus fines políticos.

Esta es una institución que nos pertenece a todos los chilenos, y la única manera de debilitar el crimen organizado y la delincuencia es que esos grupos nos vean unidos detrás de dicha institución, y no, como pretenden algunos, sacando provecho de Carabineros.

Por lo tanto, quiero que la institución de Carabineros, que está representada en esta sesión, sepa que cuenta con nuestro apoyo y respaldo, y que queremos verlos trabajando decididamente en la tarea que realizan.

¡No les hagan caso a esas voces que se quieren apropiar de ustedes! He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Jaime Naranjo que, al parecer, solo lo aplaudieron algunos de los parlamentarios de su sector.

En fin, pasemos a lo que nos convoca.

Es impresionante ver que esta situación cause preocupación cuando ocurre en el Hospital de Carabineros, pero no en otras instituciones. Lo digo, porque esto sucede también en otros lugares, y el combate a las drogas debe ser constante y contra quien sea.

Lamentablemente, cuando esto sucede en la institución de Carabineros, tenemos aquí respondiendo, como corresponde, a sus representantes, dando explicaciones sobre cómo están avanzando en mejorar los procesos.

Por su parte, la Fiscalía tendrá que responder por su investigación; pero ¿qué pasa con nosotros mismos cuando un diputado no se realiza el test de drogas? Algunos minimizan ese control, y dicen que la marihuana no es una droga, e incluso algunos la promueven libremente.

Miren, el problema aquí es que, cuando uno se relaciona con alguien que vende drogas, se relaciona también con narcotraficantes, pero, cuando esto llega a la Comisión de Ética y Transparencia, las multas son ridículas.

Entonces, si realmente vamos a combatir las drogas, hagámoslo, pero no instalemos puntos políticos cuando nos convenga.

Combatamos la drogadicción y el narcotráfico, porque no se trata solo de zombis en las calles, sino también de personas que mueren por balas pagadas por la droga. Son familias que no pueden jugar en las calles porque la droga controla sus poblaciones, y lo peor es que hay algunos parlamentarios presentes en la Sala, y otros que no lo están, que seguramente ya les compraron drogas a esos narcotraficantes para consumirlas.

Eso es inaceptable, y se debe sancionar como corresponde.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, llevo tres años de ejercicio como diputado y nunca me dejan de sorprender el atrevimiento, el cinismo y el descaro del diputado Naranjo. Todas las semanas se supera, una y otra vez.

Aquí hay que hacer algunas preguntas.

¿Dónde estaban muchos cuando Carabineros era atacado sistemáticamente en los centros de nuestras ciudades? ¿Dónde estaban cuando Carabineros era acusado de los crímenes más atroces, de forma injusta y mentirosa? ¿Dónde estaban aquellos que hoy levantan la voz, cuando funcionarios de Carabineros eran lesionados, recibían bombas molotov, eran denigrados y su popularidad estaba por el piso? ¿Dónde estaban? ¿Estaban con ellos, o con aquellos que los apuntaban con el dedo y que replicaban en esta misma Sala acusaciones falsas?

Lamentablemente -me hago cargo de mis palabras y, por su intermedio, señor Presidente, se lo digo al diputado Naranjo, al Frente Amplio, al Partido Comunista y a una inmensa mayoría de los socialistas-, no estuvieron con Carabineros ese día, y tampoco lo están hoy, porque cuando Carabineros enfrenta el terrorismo en La Araucanía no cuenta con el respaldo que requiere; cuando tiene que enfrentar al crimen organizado, al narcotráfico o a la delincuencia común, lamentablemente no cuenta con el respaldo necesario. Pero cuando hay que apuntarlos con el dedo, son los primeros en correr y en llevarnos a este tipo de pérdidas de tiempo.

¿Dónde están los mismos que apuntaban, en otras épocas, a Carabineros, para responder qué pasaba en el estadio Monumental cuando eran autoridades políticas las que tenían que tomar decisiones?

Incluso, hoy ni siquiera se atreven a facilitar que Carabineros pueda usar armas intermedias o menos letales, como las táser. Y seguimos discutiendo ese tipo de absurdos, mientras ellos arriesgan la vida. Hoy, Carabineros tiene que estar en la calle con miles de chalecos antibalas vencidos. ¿Dónde está la plata para poder respaldarlos? No está.

Cuando Carabineros comete un error, viene a dar la cara al Congreso Nacional. Eso es lo que está haciendo hoy. Esa es la gran diferencia con muchos otros, que no han sido capaces, después de cinco años, de arrepentirse y pedir perdón. Carabineros está aquí dando la cara y respondiendo. Aquí tenemos a un general y a dos coroneles de Carabineros presentes. Y, al igual que ellos, hay muchos otros dándole cara al narcotráfico, a la delincuencia, al crimen organizado y a la inmigración ilegal. Ahí están.

Carabineros es la estructura verde, la columna vertebral de nuestro país, que lo sostiene y que resguardó nuestra democracia frente al intento golpista de octubre y frente al desastre al que nos querían llevar muchos. Mi reconocimiento; honor y gloria a Carabineros de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 2, del Reglamento. Le solicito que llame al orden al diputado Cristián Araya, puesto que se salió de la cuestión sometida a examen.

En ese sentido, y también tomando en cuenta las palabras de la bancada republicana, cabe aclarar que aquí nadie quiere instrumentalizar a Carabineros. Por tanto, les pido que se refieran explícitamente a la materia para la cual fuimos convocados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 2, del Reglamento. Quizás el diputado Araya no tuvo tiempo de revisar el objeto de esta sesión. Se lo voy a leer: "Recibir a las autoridades de Carabineros de Chile con el objeto de explicar la pérdida de fentanilo y morfina desde la bodega de su Dirección de Salud". Ese es el objeto de esta sesión; nada más.

Toda la alocución que hizo el diputado Araya para hablar mal de la izquierda y de los partidos del oficialismo no tiene absolutamente nada que ver con el objeto de esta sesión. Entonces, dejemos de hacerles perder el tiempo a las chilenas y los chilenos, por favor.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 6, del Reglamento, que señala que un diputado incurre en falta al orden si falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados...".

Creo que nuestros invitados hoy no están aquí para ver una obra y una oda a la hipocresía en relación con quién defiende más o no defiende a Carabineros. Me parece casi patético lo que acabamos de escuchar. Pido que elevemos el nivel de la discusión en este espacio.

(Manifestaciones en la Sala)

Si quieren, leo todo el artículo del Reglamento que cité. Leí el artículo correcto en relación con lo que acaba de hacer el diputado Araya. Lo que hizo me parece una falta de respeto a todas y todos. No se trata de quién alaba o defiende más a Carabineros; se trata de la seriedad de la convocatoria a esta sesión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 2, del Reglamento. Solicito que se aplique fielmente este artículo a las dos diputadas que recién hicieron uso de la palabra, pues se salieron de la cuestión sometida a examen. Así lo señala el número 2 del artículo 90.

Segundo punto, señor Presidente: de acuerdo con el artículo 90, número 3, solicito que también se llame la atención al diputado Jaime Naranjo, porque mientras hacía uso de la palabra un parlamentario, cruzó toda la Sala haciendo menciones, interrumpiendo con ruidos molestos y desconcentrando a ese diputado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 6, del Reglamento. Pido que se revise el discurso del diputado Araya por las graves acusaciones que hizo a los parlamentarios.

Es muy lamentable que se pierda el tiempo de esta manera y que no haya una medida propositiva frente a un problema tan grave. Así que también pido a los colegas un poco más de conciencia en los temas que se están tratando y respeto por las instituciones. Estamos aquí para resolver problemas, no para la mediocridad como la que han mostrado los diputados de enfrente.

He dicho

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputados, por favor. Diputados, por favor, yo estoy presidiendo la sesión. En virtud del artículo 55, número 1, del Reglamento, una de las funciones del Presidente, o del que haga sus veces, es presidir las sesiones y dirigir los debates.

En relación con el artículo 90, número 2, del Reglamento, que ha sido invocado varias veces, solicito al diputado que hará uso de la palabra a continuación, el señor Hugo Rey, que haga expresa referencia al objeto de esta sesión, que es el robo del fentanilo, puesto que la institución de Carabineros no tiene nada que ver directamente con ello.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero señalar que hemos perdido una oportunidad para profundizar en esta situación, que no solo afecta a una sección de Carabineros, sino que ocurre en muchos lugares o servicios públicos del país donde se están extraviando estas drogas que tanto mal hacen a nuestra población. Contextualizar y centralizar esa situación solamente en Carabineros me parece que es perder la oportunidad de avanzar en aquello en lo que debemos avanzar.

Este es un tema de salud pública, no es algo particular de Carabineros ni de otros servicios. Es un tema de salud pública. Por ello digo que, lamentablemente, hemos perdido una oportunidad. Hago un llamado a que aprovechemos estas oportunidades para abordar estas temáticas como corresponde.

Podría hablar de muchas otras cosas, como de los proyectos de ley que están paralizados en el Congreso. De hecho, usted y otro parlamentario comentaron las verdaderas razones por las cuales muchos se oponen a que avancen proyectos que cesan en el cargo a altas autoridades públicas relacionadas con el control de drogas. Esas son cosas importantes en las que también debemos avanzar; pero ahí están, paralizadas.

El tema que hoy nos convocaba era un asunto de salud pública, pero al centrar los esfuerzos en atacar a Carabineros, hemos perdido esa oportunidad que tanto les importaba a los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, y por los 26 segundos restantes de su Comité, hará uso de la palabra el diputado Rubén Oyarzo, a quien hago la misma acotación que manifesté al diputado Hugo Rey.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el fentanilo es un opioide sintético cincuenta o cien veces más fuerte que la morfina, y lamentablemente en este caso se extravió.

Lamento que algunos diputados crean que esto es una pérdida de tiempo, porque nuestra labor es fiscalizar, y aquí, diputados y diputadas, estamos para hacer la pega.

Tenemos que preocuparnos del fentanilo, porque es la peor droga. Es la droga que viene. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.492, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.492, firmada por los diputados y las diputadas Lorena Pizarro, María Candelaria Acevedo, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Luis Alberto Cuello, Carmen Hertz, Hernán Palma, Alejandra Placencia, Matías Ramírez y Daniela Serrano, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud y a los organismos competentes para adoptar medidas urgentes de fiscalización, trazabilidad y notificación obligatoria, así como la implementación de una estrategia preventiva frente al desvío y circulación ilícita de fentanilo y otros opioides sintéticos de alto riesgo.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	,	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
Jaime	Jorge	Javiera	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Cristhian	Camila
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Boris	Andrés	Camila	Patricio
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Coca Ericka	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sagardía Cabezas,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Clara
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Alejandro	Guzmán, Tomás	Ximena	Emilia
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Fernando		Rubén Darío	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Felipe		Lorena	Gonzalo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto	Luis	Matías	Gael

## -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	Von Mühlenbrock
Felipe	Benjamín	Stephan	Zamora, Gastón
González Villarroel, Mauro	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Sáez, Leonidas		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.493. El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.493, de los diputados Juan Santana, Danisa Astudillo, Marcos Ilabaca, Daniel Melo, Jaime Naranjo y Leonardo Soto, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Seguridad y de Salud la elaboración de un proyecto de ley que establezca como circunstancia agravante el robo de insumos médicos que puedan ser utilizados para elaboración de drogas ilícitas, y que se considere la modificación del reglamento de estupefacientes para fortalecer la trazabilidad del fentanilo de uso médico, adoptando las demás medidas que se proponen.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Claudia	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Yovana		Cristhian	Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Benjamín	Patricio
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Andrés	Camila	
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Coca Ericka	Clara
Barría Angulo,	González Villarroel,	Olivera De La	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Mauro	Fuente, Erika	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Schneider Videla,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Juan	Rubén Darío	Stephan
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando	Tomás	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Lorena	Cristóbal
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe		Marcia	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Miguel	Gaspar	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.494. El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.494, de la diputada Ximena Ossandón y de los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Miguel Mellado, Jorge Rathgeb, Frank Sauerbaum y Hugo Rey, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar, a través del Ministerio de Seguridad Pública y del Ministerio de Salud, los resguardos necesarios para prevenir pérdidas de la droga fentanilo desde recintos policiales y desde centros de salud, así como también para su control en general.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Claudia	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Yovana		Cristhian	Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Benjamín	Patricio
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Andrés	Camila	
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Coca Ericka	Clara
Barría Angulo,	González Villarroel,	Olivera De La	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Mauro	Fuente, Erika	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Schneider Videla,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Juan	Rubén Darío	Stephan
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando	Tomás	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Lorena	Cristóbal
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe		Marcia	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.495.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.495, del diputado Roberto Arroyo, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para fortalecer el control sobre el retiro de drogas controladas, específicamente el fentanilo, en el territorio nacional, incluyendo la implementación de medios de registro tecnológicos y la sujeción a controles de datos fronterizos para las personas que retiran este tipo de sustancias, con el fin de prevenir su desvío, mal uso y contribuir a la seguridad pública.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Claudia	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Cristhian	Leonidas
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Andrés	Benjamín	Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Mauro	Coca Ericka	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Schneider Videla,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Emilia
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Stephan
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás		Daniela
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix		Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Lorena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Roberto		Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Vlado	Gaspar	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			_

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:46 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.